



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00189-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Once de mayo de dos mil veintidós

Se pone en CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS la rendición de cuentas presentada por el señor Óscar Andrés Zabala Figueroa, quien actúa como curador de A.A.T.Z.

Por otro lado, respecto a la devolución de los depósitos judiciales que realiza el referido curador, se le significa que quien debe realizar tal petición es Caja de Sueldos de Retiros de la Policía Nacional (CASUR), toda vez que fue dicha entidad quien consignó de manera errada sin existir orden judicial por parte de este operador que así lo dispusiera.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°48 Fijado hoy, 12-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
Secretaría

(m)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**Rama Judicial**